



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (06) de noviembre** del año dos mil veintidós, a las **9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense. b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora de Mesa SIPS. 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO 307-2022.-En consideración a lo informado por la Gerente Admivo. Financiero Lic. María Fernanda Umazor, en el que manifestó que lo que se aprobó para la decoración del Parque para la Villa Navideña, no alcanzó para todos los adornos, luces entre otros, y tomando en cuenta que para el día de la inauguración de la villa navideña se va a dar obsequios a los niños y un refrigerio (nacatamales, torrijas, etc.), solicita la aprobación de una modificación presupuestaria para ampliar el renglón de Decoración Navideña por un monto de Lps. 100,000.00. - Por Tanto: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar la Modificación Presupuestaria de traspaso de más y menos para el gasto de funcionamiento, como a continuación se detalla:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-008-000-001-47110-11-001-01	Apoyo a Iglesias Danlí	100,000.00	
AMPLIAR	12-02-000-026-000-54200-11-001-01	Decoración Navideña Danlí		100,000.00
TOTAL			100,000.00	100,000.00

Realizar la transferencia que a continuación se detalla:

Del	12-01-008-000-001-47110-11-001-01	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado	100,000.00	
Al	12-02-000-026-000-54200-11-001-01	Transferencias Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro		100,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - NOTIFIQUESE. - 14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


 Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (06) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense. b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora de Mesa SIPS. 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.- Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS - ACUERDO 308-2022.** Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedo Umanzor, solicito una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, dicha ampliación se debe a que los renglón de combustible, viáticos, Servicio9s de imprenta, publicaciones, útiles de escritorio, productos Alimenticios y Bebidas, elementos de limpieza y aseo personal están agotados **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación de Traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedo Umanzor, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	04-00-000-004-000-16100-15-013-01	Beneficios	Municipalidad, Danlí	108,000.00
AMPLIAR	01-00-000-005-000-35610-15-013-01	Gasolina	Municipalidad, Danlí	30,000.00
AMPLIAR	01-00-000-005-000-26210-15-013-01	Viáticos Nacionales	Municipalidad, Danlí	3,000.00
AMPLIAR	01-00-000-005-000-25300-15-013-01	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	Municipalidad, Danlí	20,000.00
AMPLIAR	03-00-000-005-000-39200-15-013-01	Utiles de Escritorio, Oficina de Enseñanza	Municipalidad, Danlí	20,000.00
AMPLIAR	01-00-000-001-000-31110-15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas	Municipalidad, Danlí	15,000.00
AMPLIAR	01-00-000-005-000-39100-15-013-01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	Municipalidad, Danlí	20,000.00
		TOTAL		108,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - NOTIFIQUESE. - 14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes **(06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, , los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA ACUERD No. 309-2022.** Referente a la solicitud por parte del Ing.: Leonel Arturo Blanco Jefe de Unidad Ambiental **a) Informa que en el año 2021 haciendo inspección de campo en la microcuenca de la batea, de este municipio de Danlí, por dictaminar sobre el estado de la microcuenca en tiempo de verano, para que el ICF pueda dictaminar sobre la factibilidad de aprobar un plan de manejo, caminando en un área escarpada, con pendiente mayor a 60%, se me doblo la rodilla derecha teniendo como resultando una ruptura del ligamento cruzado posterior(lo que requiere de una intervención quirúrgica) b) E 15 de diciembre del 2021 en inspección realizada comunidad del olingo en coordinación con representantes de ICF, y en vehículo de desafortunadamente tuvimos un accidente automovilístico, teniendo como resultado mi persona una quebradura de tobillo izquierdo una costilla quebrada, para lo cual el seguro me incapacito por 18 días. En atención a lo anterior a los dos accidentes la honorable Corporación Municipal del año 2021, en acta número 24 de fecha 21 de diciembre y teniendo en cuenta que los dos accidentes fue en actividades de trabajo en horas de trabajo de la Alcaldía Municipal de Danlí me aprobó por unanimidad una ayuda económica cual es de ejecución inmediata, sin embargo, a 11 meses de esta resolución de corporación ,no se me ha hecho efectiva dicha ayuda como producto de mi primer accidente del dobló de rodilla(Ruptura de Ligamento Cruzado Posterior, realicé todos los tramites administras y de exámenes en el seguro social, en la Granja Tegucigalpa., para el mes de mayo de este año, hace siete meses cumple los requisitos para mi operación, sin embargo, la fecha y por la situación que pasa el seguro social, nunca me llamaron para ser operado, por lo que tengo que hacer de nuevo todos los trámites para ser operado. Como saben todo movimiento implica gastos económicos, los cuales no puedo cubrir por el bajo salario que la alcaldía me paga desde hace nueve años de trabajo (no me han hecho nivelación salarial), a pesar de haberlo solicitado formalmente en cinco ocasiones a las diferentes Corporaciones Municipales. Por lo tanto, solicito se me ejecute la resolución de la cooperación municipal del año 2021 lo más**

pronto posible. Adjunto 1) Copia de certificación de acta número 24 del 21 de diciembre del 2021 2) Certificado de incapacidad de fecha 30-10-2021-Seguro Social-Danlí 3) Informe de alta Hospitalaria de fecha 30-10-2021- Seguro Social –Danlí 4.) Documento-Referencia Al especialista de fecha 30-10-2021-seguro social-Danlí, con diagnóstico de sospecha 5.) Resultado de Resonancia Magnética, fecha 20 abril del 2022- Seguro social La Ganga. 6) Hoja de Evolución, Ortopeda, referencia para trámites administrativos y Exámenes para operación. Doctor Lizardo seguro social La Granja Conclusión: Para llenar todos los requisitos administrativos y de exámenes en el seguro social de la granja, realice aproximadamente 12 viajes al Seguro Social de la Granja, lo que implica gastos Alimentación, Combustible y algunas veces hasta Hotel (para lograr citas hay que estar a las 2.00 de la mañana en el seguro haciendo filas). A pesar de tener mi rodilla derecha con ruptura del ligamento cruzado posterior, he dejado de cumplir con mis obligaciones en mi trabajo de la Alcaldía Municipal de Danlí. - Que en sesión de corporación acta No. 24 celebrada por la corporación municipal el día martes 21 de diciembre del año 2021 mediante acuerdo número **254-2021** la solicitud recibida por el Ing. Leonel Arturo Blanco Flores Jefe de la Unidad Municipal Ambiental donde se le aprobó autorizar al alcalde municipal Abog. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce instruir al gerente administrativo financiero Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila la identificación de Lps. 20,000.00 (veinte Mil Lempiras). - y que una vez identificado se instruyera a la tesorera municipal la elaboración del cheque En Concepto De Bono Para Suplir Gastos Médicos a favor del empleado municipal Ing. Leonel Arturo Blanco Flores.- **CONSIDERANDO**.-Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz instruir a la gerente administrativo financiero Lic. María Fernanda Umanzor la identificación de Lps. **20,000.00 (veinte Mil Lempiras)**. - y que una vez identificados se autorice a la tesorera municipal Msc. Alma Valladares la elaboración del cheque favor del **Ing. Leonel Arturo Blanco**. - monto que le será de utilidad para los gastos en que incurra en su operación programada.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159-160 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (06) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense. b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora de Mesa SIPS. 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. **ACUERDO No.310 -2022:** Visto el Oficio No. 123-2022-CTM-Danlí, presentado por la Tec. Social Reina Elizabeth Valerio, Jefe de Control Tributario, mediante el cual solicita si bajo que parámetros se va aprobar la Amnistía Tributaria Municipal, decretada por el Congreso Nacional de la República bajo Decreto No. 116-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el dieciséis de noviembre de 2022, para la prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2022 bajo las mismas condiciones de la Amnistía Tributaria Municipal, contenida en el Decreto Legislativo No. 29-2022.- **Y CONSIDERANDO:** Que se desprende del artículo 1, de dicho decreto, lo siguiente: **ARTICULO 1.-** Se concede prórroga hasta el 31 de Diciembre del año 2022, bajo las mismas condiciones, de la AMNISTÍA TRIBUTARIA MUNICIPAL, contenida en el Decreto Legislativo No. 29-2022, aprobado por el Congreso Nacional el día 18 de Abril del 2022 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" Número 35,912 de fecha 2 de Mayo del 2022.- Y al efecto después de haber deliberado suficientemente, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** lo siguiente: **Primero:** Adicionalmente a la Amnistía decretada por el Congreso Nacional de la Republica, para el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora que en vía administrativa o judicial, conceder prórroga **hasta el 31 de diciembre de 2022; adicionalmente otorgar UN DESCUENTO**, de hasta el **VEINTE por ciento (20%) del monto de la deuda, en pago de contado.- Segundo:** Dejar establecido, que en caso de que el contribuyente moroso suscriba un plan de pago dentro del periodo de vigencia de la amnistía autorizada, tal y como lo prescribe el artículo 1 del Decreto No. 29-2022; dicho plan quedara resuelto o sea sin valor y efecto, en caso de mora del obligado tributario, en el pago de dos mensualidades consecutivas, quedando en consecuencia facultada esta Municipalidad para cobrar la totalidad de la obligación, junto con los respectivos intereses, multas y recargos.- **EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGENCIA AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LOS MEDIOS RADIALES Y TELEVISIVOS DE MAYOR COBERTURA EN EL TERMINIO MUNICIPAL. - PUBLIQUESE Y CUMPLASE.- 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco con cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159-160 año 2022, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana), del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaría Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocación a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS. 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-Varios. 14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No.311 -2022: Visto El Informe 06 De Diciembre De 2022, Presentado Por El Auditor Interno Municipal, Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, En Conjunto Con El Ingeniero Municipal Cesar Ovidio Mejía Murillo Jefe Del Departamento De Ingeniería Municipal/ Unidad Técnica Municipal En Relación a los Proyectos que se adeudan desde el año 2020 a la fecha los cuales se ejecutaron con fondos de la Secretaría de Gobernación y Municipales que a continuación se detallan:, y que a continuación, se hace mención de las obras: 1-) Remodelación de Cubierta de techo e Instalación eléctricas en el Pabellón 7 y 8 del I.D.O (Barrio El Carmelo I.D.O) (Lps. 217,498.48) 2-) Construcción de Centro de Salud (Comunidad de las Delicias, Zona El Porvenir (Lps. 368,630.76) 3-) Construcción de Aula Escolar José Celín Discua Elvir (Comunidad DE El Guayabo Zona de la Lodosa (Lps. 122,577.52) 4-) Electrificación (Comunidad de Villa Santa Zona de villa Santa (Lps. 812,225.96) 5-) Iluminación de Campo (Barrio El Arenal) (Lps. 60,000.00) 6-) Construcción Caja Puente (Colonia El Bosque) (Lps. 142,641.56) 7-) Remodelación de Escuela Carlos Díaz Gallardo (Lps. (Comunidad de Calpules) (Lps. 77,959.02) 8-) Construcción de Caja Puente (Colonia Nueva Esperanza) (Lps. 128,246.87) 9-) Construcción Centro Comunal I Etapa (Colonia Nueva Esperanza) (Lps. 249,999.00) 10-) Construcción de Caja Puente (Colonia Los Pinos) (Lps. 72,796.56). - con un total de (L.2,252,575.73).- Los pagos para ejecutores de las obras antes mencionadas quedan a criterio de la Corporación Municipal actual, ya que dichos proyectos persisten las anomalías que se presentaron en informe anterior, se hacen mención que dos de los proyectos que son: 5-) Iluminación de Campo (Barrio El Arenal) (Lps.60,000.00) y -) Construcción Centro Comunal I Etapa (Colonia Nueva Esperanza) (Lps. 249,999.00) son hechos con fondos municipales los cuales se deben de proceder a su respectivo pago de inmediato.-**CONSIDERANDO** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.-**CONSIDERANDO** facultar al alcalde Abraham Kafati Díaz que proceda hacer el reclamo administrativo ante gobernación y justicia para que desembolse dichos fondos adeudados para estos proyectos, si gobernación no da respuesta del reclamo, incluir en el PIN 2023 los proyectos antes mencionados para que se procedan a su respectivo pago ya que los contratos suscritos son por parte de esta Municipalidad y en ninguna Cláusula menciona que Gobernación es el deudor hacia los contratistas .-**POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículo 321 y 324 de la Constitución de la Republica, artículos 1, 25 numeral once, 36, 54, 65, 66, 98 numeral 5 de la Ley de Municipalidades, artículos 13, 44 y 179 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente; artículos 71,72, y 73 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 1, 19, 23, 24, 25, 26, 60, 83, 84, 87, y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículos 103, 116, 118, 120, 121 y 122 de la Ley General de la Administración Publica; **ACUERDA**, lo siguiente: **PRIMERO:** Tener por bien hecho el informe presentado por el Ingeniero Municipal Ovidio Mejía y el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte lovo y en consecuencia, **SEGUNDO:** **FACULTAR** al Alcalde Municipal, Sr. **ABRAHAM KAFATI DÍAZ**, para que previo los trámites legales correspondientes, proceda a pagar montos adeudados a los contratistas responsables de la ejecución de los diez (10) proyectos antes detallados, sin perjuicio de que en los casos que procedan, ejecute las garantías y aplique administrativamente las multas que manda la Ley.- En virtud de los cuestionados diez (10) proyectos fueron ejecutados en el periodo 2020.- **LA PRESENTE RESOLUCION, ES DE EJECUCION INMEDIATA.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. . 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 159-160 año 2022, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana), del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el **Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del **Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.- Participación de Comisiones: a) **Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense** b) **Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS**.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.- Varios.14.-Cierre de la Sesión **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO 312-2022**-Respecto a los expedientes remitidos por el Jefe de Unidad Técnica Municipal/ Ingeniería Municipal de los procesos planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones de esta municipalidad (PACC) para la contratación por concepto de Mano de obra y suministro de materiales; para los siguientes proyectos 1. **Proyecto: "Construcción de Aula Escolar", ubicado en la Comunidad de Las Selvas, El Guano, Zona Azabache**, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor **José Aníbal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **299,639.69(Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Nueve Lempiras con 69/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°11-01-001-000-003-47110-11-001-012.2) **Proyecto: "Construcción de Puente Hamaca", ubicado en la Comunidad de la Soledad Oculí, Zona Azabache** de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **José Aníbal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto del. **199,844.32(Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 32/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°14-00-006-000-001-47210-15-013-01.3) **Proyecto: "Construcción de Cerca Perimetral C.E.B. José Cecilio del valle", ubicado en La Comunidad de San Miguelito, Zona El Tablón** de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.200,328,20 (Doscientos Mil Trescientos Veintiocho Lempiras con 20/100)**, por mano de obra y suministro de material es en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática11-01-003-000-015-47110-15-013-01/11-01-003-000-015-47110-11-001-001.4) **Proyecto: "Mejoramiento de Centro Educativo", ubicado en La Comunidad de Villa Nueva No.2, Zona El Tablón** de este municipio de Danlí, para el cual el señor **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.219,839.22(Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Nueve Lempiras con 22/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°11-01-002-000-014-47110-15-013-01.5) **Proyecto: "Electrificación (Ampliación de la Red)", ubicado en colonia La Bendición Sector Zapotillo** de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Gerardo Amid Castillo**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.30,580.00(Treinta Mil Quinientos Ochenta Lempiras con 00/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-002-000-007-47110-15-013-01.6) **Proyecto: "Mejoramiento del Parque Centenario/Construcción de Área de Estacionamiento", ubicado en El Barrio El Centro** de esta ciudad de Danlí, para e el cual el Señor: **José Aníbal Ávila Torres**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.355,524.31(Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veinticuatro Lempiras con 31/100)**, por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática No. 12-01-007-000-001-47210-11-001-01. 7.) **Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Tramo Villa Santa-Ocotillo, Brisas y Colinas/Tramo Santa Fe de Séales, Cuyamapa y Sonaguera, Zona Villa Santa** de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Teresa Nathaly Triminio Domínguez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Lempiras con 00/100)**, por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-001-23400-15-013-01.8.) **Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Tramo Las Animas-El Olingo, Zona Las Animas** de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: **Sadic Antonio Rivera Gómez**, ha presentado la oferta más baja por un monto de **L.318,500.00(Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Lempiras con 00/100)**, por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-001-23400-15-013-01. 9) **Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos", ubicado en el Crematorio Municipal**

de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: Sadic Antonio Rivera Gómez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 147,000.00(Ciento Cuarenta y Siete Mil Lempiras Exactos), por servicios de limpieza de crematorio Municipal, en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-002-23400-15-013-01. 10) Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Tramo carretero El Tablón-San Julián, Zona El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: José Mario Fortin Benites, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.230,000.00(Doscientos Treinta Mil Lempiras con 00/100), por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°14-00-003-000-001-23400-15-013-01.11) Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Tramo carretero San Diego-La Agostura-Argelia-El Zarzal-Oculi-La Mancha Naranjal La Libertad, Zona Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el Señor:INDESA/Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.490,000.00(Cuatrocientos NoventaMilLempirascon00/100),por servicios de mantenimiento de calles de la red vial en pavimenta de ne proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°14-00-003-000-001-23400-15-013-01.12) Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Las diferentes comunidades de la Zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para elcual elSeñor: INDESA/Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.135,000.00(Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras con 00/100),por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°14-00-003-000-001-23400-15-013-01.Estos procesos se remiten para aprobación de parte de ustedes como Corporación Municipal, en cumplimiento a lo estipulado en según acuerdo N° 045-219. -CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** Aprobar la contratación para los siguientes proyectos:1.) Proyecto: "Construcción de Aula Escolar", ubicado en la Comunidad de Las Selvas, El Guano, Zona Azabache, de este municipio de Danlí, para el cual el Señor José Anibal Ávila Torres, ha presentado la oferta más baja por un monto de 299,639.69(Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Nueve Lempiras con 69/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta conestructuraprogramáticaN°11-01-001-000-003-47110-11-001012. 2)Proyecto: "Construcción de Puente Hamaca", ubicado en la Comunidad de la Soledad Oculi, Zona Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: José Anibal Ávila Torres, ha presentado la oferta más baja por un monto del. 199,844.32(Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 32/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°14-00-006-000-001-47210-15-013-01.3) Proyecto: "Construcción de Cerca Perimetral C.E.B. José Cecilio del valle", ubicado en La Comunidad de San Miguelito, Zona El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Sadic Antonio Rivera Gómez ,ha presentado la oferta más baja por un monto de L.200,328,20 (Doscientos Mil Trescientos Veintiocho Lempiras con 20/100), por mano de obra y suministro de material es en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática11-01-003-000-015-47110-15-013-01/11-01-003-000-015-47110-11-001-001.4) Proyecto: "Mejoramiento de Centro Educativo", ubicado en La Comunidad de Villa Nueva No.2, Zona El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el señor Sadic Antonio Rivera Gómez, ha presentado la oferta más baja por un monto deL.219,839.22(Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Nueve Lempiras con 22/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programáticaN°11-01-002-000-014-47110-1501301.5).Proyecto:"Electrificación (Ampliación de la Red)", ubicado en colonia La Bendición Sector Zapotillo de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Gerardo Amid Castillo, ha presentado la oferta más baja por un monto deL.30,580.00(Treinta Mil Quinientos Ochenta Lempiras con 00/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-06-002-000-007-47110-15-013-01.6.) Proyecto: "Mejoramiento del Parque Centenario/Construcción de Área de Estacionamiento", ubicado en El Barrio El Centro de esta ciudad de Danlí, para e el cual el Señor: José Anibal Ávila Torres, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.355,524.31(Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veinticuatro Lempiras con 31/100), por mano de obra y suministro de materiales en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática No. 12-01-007-000-001-47210-11-001-01. 7.) Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Tramo Villa Santa-Ocotillo, Brisas y Colinas/Tramo Santa Fe de Séales, Cuyamapa y Sonaguera, Zona Villa Santa de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Teresa Nathaly Triminio Dominguez, ha presentado la oferta más baja por un monto de 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Lempiras con 00/100), por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-001-23400-15-013-01.8.) Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Tramo Las Animas-El Olingo, Zona Las Animas de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: Sadic Antonio Rivera Gómez., ha presentado la oferta más baja por un monto de L.318,500.00(Trescientos Dieciocho Mil Quinientos Lempiras con 00/100), por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 14-00-003-000-001-23400-15-013-01. 9) Proyecto: "Proceso para la Disposición Final de Desechos Sólidos", ubicado en el Crematorio Municipal de esta ciudad de Danlí, para el cual el Señor: Sadic Antonio Rivera Gómez, ha presentado la oferta más baja por un monto de L. 147,000.00(Ciento Cuarenta y Siete Mil Lempiras Exactos), por servicios de limpieza de crematorio Municipal, en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N° 11-05-002-000-002-23400-15-013-01. 10) Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Tramo carretero El Tablón-San Julián, Zona El Tablón de este municipio de Danlí, para el cual el Señor:

José Mario Fortín Benites, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.230,000.00(Doscientos Treinta Mil Lempiras con 00/100), por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°14-00-003-000-001-23400-15-013-01.11) Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Tramo carretero San Diego-La Agostura-Argella-El Zarzal-Oculi-La Mancha Naranja La Libertad, Zona Azabache de este municipio de Danlí, para el cual el Señor:INDESA/Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.490,000.00(Cuatrocientos Noventa Mil Lempiras con 00/100), por servicios de mantenimiento de calles de la red vial en pavimento de proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°14-00-003-000-001-23400-15-013-01.12) Proyecto: "Reparación de Calles en Poblados Rurales", ubicado en Las diferentes comunidades de la Zona de Bañaderos de este municipio de Danlí, para el cual el Señor: INDESA/Carlos Alberto Midence Matute, ha presentado la oferta más baja por un monto de L.135,000.00(Ciento Treinta y Cinco Mil Lempiras con 00/100), por servicios de mantenimiento de calles de la red vial no pavimentada en el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto cuenta con estructura programática N°14-00-003-000-001-23400-15-013-01 Por recomendaciones del Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte que los Proyectos se deben efectuar de la Manera de Siguiente: 1) Aprobación de la obra, por parte de la Corporación Municipal en el Plan de Inversión 2) Documentos base para el proceso de cotización o licitación (si procede) esto incluye : diseño condiciones generales y particulares de la obra , presupuesto base, entre otras; 3) En Base a la aplicación de los artículos 38 y 63 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y de más aplicables, que se establezcan los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos, o cotizaciones.- **CONSIDERANDO:** Cerciorarse que los contratistas utilicen el libro de bitácoras en tiempo y forma debiendo cumplir con los artículos 4, 9, 6 y 7 del reglamento del colegio de Ingenieros Civiles. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los diecisiete días (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes **(06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, , los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.ACUERDO 313-2022:** Visto que en fecha 21 de noviembre de 2022, el abogado Director del Departamento Municipal de Justicia, le libro la correspondiente ordenanza de policía a los vendedores ambulantes, que se colocan en los alrededores del parque central, notificándoles que, a partir del lunes 28 de noviembre de 2022, queda terminalmente prohibido dentro de las instalaciones de dicho parque, colocar productos y mercancías para la venta, sin embargo para trabajar realizando actividades comerciales dentro del aludido parque, y mediante resolución emitida dentro de la sesión ordinaria de corporación, celebrada el ocho de marzo de 2016, se autorizó específicamente a los señores Wilmer Zepeda, con DNI, No. 0703-1974-00025, Alexis Ramírez, con DNI, No. 0703-1977-00881, Olga Chacón de Solís, con DNI, No. 0703-1960-00876, y Ana María Ramírez con DNI, No. 0703-1980-0013; bajo la condicionante que una vez que se empiece la remodelación del casco histórico deben someterse a los lineamientos que establezca la corporación municipal; no obstante que los parques son lugares arborizados para la oxigenación de las ciudades y para el esparcimiento de la ciudadanía, por lo cual es necesaria la recuperación del parque central de la ciudad de Danlí, para evitar que eventualmente el mismo se convierta en un mercado y no un punto de encuentro para la recreación de las familias Danlidenses.- **CONSIDERANDO**: Que en la presente sesión se aprobó proyecto de obra pública, que autoriza para su ordenamiento, la remodelación del parque central mediante la colocación de estacionamiento en sus contornos, por lo cual se requiere la desocupación de los espacios ocupados además de los vendedores ambulantes, los utilizados por los comerciantes antes detallados, por lo que procede al efecto que se le dé estricto apego a lo prescrito en el artículo 76 de la Policía y Convivencia Social.- Y, **CONSIDERANDO**: Que los actos de la administración municipal, deben sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en derecho aplicable.-La Corporación

Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 1, 59, 70, 321 y 324 de la Constitución de la República, artículos 36 y 65 y 66 de la Ley de Municipalidades, artículos 1, 2, 4, números 1 y 2, 17, 19 numeral 1, 35, 36 numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9, 76, 128 numerales 1 y 2, y 154 y demás aplicables de la Ley de Policía y Convivencia Social y artículos 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 45, 60, inciso (a), 87, 119, y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **RESUELVE:** lo siguiente: **1º)** Ratificar la ordenanza emitida por el Director del Departamento Municipal de Justicia, abogado PABLO CESAR LOPEZ FLORES, el 21 de noviembre de 2022.- **2º)** Revocar de oficio y por las razones antes expuestas, por no ser oportuno o conveniente a los fines del servicio para el cual se dictó, y al efecto dejar sin valor y efecto la resolución emitida dentro de la sesión ordinaria de corporación, celebrada el ocho de marzo de 2016, y en consecuencia ordenarles a los precitados señores Wilmer Zepeda, Alexis Ramírez, Olga Chacón de Solís, y Ana María Ramírez, para que procedan desocupar los espacios del parque central donde ha venido desarrollando sus actividades comerciales, a partir del primero de enero de 2023 y en caso de negativa, se autoriza al Director de Departamento de Justicia Municipal, proceder a la restitución del bien de uso público, por medio del desalojo forzoso a través de la fuerza pública si es necesario. **3º)** Certificar la presente resolución al Director del Departamento de Justicia Municipal y a la Jefe del Departamento de Control Tributario, para que hagan sus anotaciones. **-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes **(06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, , los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO 314-2022: Después de revisar lo siguiente: **A)** Que en cuanto a los 21 proyectos de obra pública, de la administración anterior y que están pendientes de liquidación, el Auditor Interno, en su informe no especifico que empleados municipales aparecen realizando los actos anómalos, sino que aparecen cometidas por el departamento de la UTM; los cuales impiden culminar los procesos en forma normal.- **B)** Que se ha agudizado las quejas por supuestas irregularidades cometidas en el Departamento de Catastro Municipal, lo que hace indispensable realizar una investigación exhaustiva y realizar acciones adicionales para impedir que sigan ocurriendo.- **POR LO TANTO**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere , **RESUELVE**: lo siguiente: **Primero**: Instruir al Auditor Interno, **GUSTAVO ADOLFO DUARTE LOVO**, para que proceda de inmediato a enviar un informe junto con toda la documentación de respaldo al Departamento de Personal, un listado de los empleados de la Unidad Técnica Municipal, (UTM), que figuran ejecutando acciones irregulares o al margen de los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado en detrimento del interés municipal, para que oportunamente y previa instrucción administrativa del Alcalde Municipal, Abraham Kafati Díaz, realice las acciones que derecho corresponden.- **Segundo**: Ordenar al Auditor Interno, **GUSTAVO ADOLFO DUARTE LOVO**, para que proceda de inmediato a realizar una auditoria forense en el Departamento de Catastro, en relación a la verificación y revisión de todos los trámites administrativos que realiza, por quejas vertidas al Alcalde, a la alteración de planos de lotificación, formación de hojas de mantenimiento con fines de autorizar clave catastral, sin documentos de posesión o tenencia públicos o privados soporte, emisión de constancias alterando valores catastrales y emisión escrita de información que no se encuentra acorde a sus archivos, entre otras; especificando el hallazgo a los empleados que intervinieron con su firma en los eventuales irregularidades que encuentra y presente las recomendaciones que sean necesarias para subsanar lo que se encuentre desacorde, en virtud de lo cual y para garantizar el éxito de lo ordenado,**

el Alcalde Municipal deberá proporcionar a dicho Auditor el personal y logísticas que necesite.- **Tercero**: Dejar establecido que a partir de la fecha en que quede firme la presente resolución, el Departamento de Catastro Municipal, está obligado a exigir a los peticionarios, que el formulario de DECLARACION JURADA, de no estar unido en vínculo matrimonial o unión de hecho, debe adjuntarse al expediente, debidamente autenticadas sus firmas por Notario Público, y acompañado además de la Certificación de Acta de Nacimiento del interesado, con la anotación de soltería.- **Cuarto**: Autorizar al Alcalde Municipal don Abraham Kafati Díaz, para que pueda colocar su visto bueno en las constancias sobre valor catastral y en las que considere necesarias y que emita el encargado de la Oficina de Catastro Municipal, evitando demora en la emisión de dichos tramites.- Y, **Quinto**: Firme que sea la presente resolución, certificarla con acuse de recibo para su estricto cumplimiento al Auditor Interno, Lic. GUSTAVO ADOLFO DUARTE LOVO, al Alcalde Municipal, don ABRAHAM KAFATI DIAZ, y al Encargado del Departamento Municipal de Catastro.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidos


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes **(06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortlé Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, , los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO 315-2022.-Referente a la solicitud de la Sra. Martha Judith Espino con numero de identidad 0704-1995-00082 exponiendo que en administraciones anteriores ha recibido ayuda económica de manera mensual para costear algunos gastos por su condición de discapacidad que le ha servido para la compra de pañales, medicinas y alimentos. Este año 2022 le fue aprobada una ayuda económica mensual por lo que solicita que para el siguiente año 2023 se le siga ayudando mensualmente por una cantidad de **dos Mil Lempiras (L. 2,000.00)**, ya que es una mujer de escasos recursos económicos, no cuenta con un trabajo se le dificulta costearse sus medicamentos por su condición de discapacidad. **POR LO TANTO**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** lo siguiente: **Primero: CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, expresa que se le puede apoyar con la cantidad de L. 2,000.00 (dos mil Lempiras) a lo cual los miembros corporativos dieron el visto bueno, para que se le ayude a la Sra. **Martha Judith Espino** con numero de identidad **0704-1995-00082** debiéndose adjuntar la documentación soporte respectivamente.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de dos Mil Lempiras Exactos **(L.2,000.00)**, **para el año 2023** en concepto de apoyo económico a la Sra. **Martha Judith Espino** para que solvente el tratamiento de su problema de salud y una vez identificados los fondos autorizar a la tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre de la Sra. **Martha Judith Espino por la cantidad de dos mil Lempiras mensuales (Lps. (2,000.00)** mensuales a partir del mes de enero del año **2023** **SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes **(06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortlié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, , los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.- Varios.14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO 316-202.- Referente a la solicitud del Sr. Eusebio Vásquez y Fausto Geovani Maradiaga en su condición de presidente y el segundo Secretario de La Junta de Agua de La Comunidad de Escuapa solicitando se les brinde el apoyo,elcual consiste el traslado de tubería y otros materiales de San Pedro Sula hacia la comunidad de Altos de Escuapa para la ejecución del **PROYECTO DE AGUA POTABLE** que actualmente están desarrollando en su comunidad, el cual está siendo financiado por el programa Visión Mundial de Honduras. Dicho apoyo le están solicitando debido a que la comunidad ya no cuenta con los recursos necesarios para realizar el pago para el traslado del material, ya que los habitantes han estado colaborando con fondos, que Visión mundial ha exigido para optar al financiamientodedichoproyecto.CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR LO TANTO**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**: lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por bien hecha la solicitud del Sr. Eusebio Vásquez y Fausto Geovani Maradiaga de La Junta de Agua de La Comunidad de Escuapa.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Siete Mil Lempiras Exactos **(L.7,000.00)**, y una vez identificados los fondos autorizar a la tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre del Sr. Eusebio Vásquez en su condición de presidente de junta de Agua de la comunidad de Escuapa por la cantidad de **(Lps. (7,000.00))** en concepto de apoyo económico a la Junta de Agua De la comunidad de Escuapa para la ejecución del **PROYECTO DE AGUA POTABLE en su comunidad.-SEGUNDO**: Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal.-**EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso a los veintisiete días (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

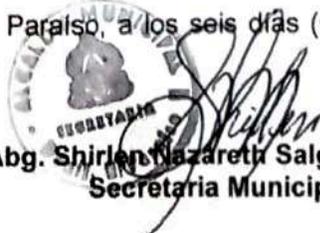
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes **(06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO 316-202.- Referente a la solicitud del Sr. Eusebio Vásquez y Fausto Geovani Maradiaga en su condición de presidente y el segundo Secretario de La Junta de Agua de La Comunidad de Escupa solicitando se les brinde el apoyo, que consiste el traslado de tubería y otros materiales de San Pedro Sula hacia la comunidad de Altos de Escupa para la ejecución del **PROYECTO DE AGUA POTABLE** que actualmente están desarrollando en su comunidad, el cual está siendo financiado por el programa Visión Mundial de Honduras. Dicho apoyo le están solicitando debido a que la comunidad ya no cuenta con los recursos necesarios para realizar el pago para el traslado del material, ya que los habitantes han estado colaborando con fondos, que Visión mundial ha exigido para optar al financiamiento de dicho proyecto.CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 ,numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR LO TANTO**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**: lo siguiente: **PRIMERO**: Tener por bien hecha la solicitud del Sr. Eusebio Vásquez y Fausto Geovani Maradiaga de La Junta de Agua de La Comunidad de Escupa.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Siete Mil Lempiras Exactos (**L.7,000.00**), y una vez identificados los fondos autorizar a la tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre del Sr. Eusebio Vásquez en su condición de presidente de junta de Agua con numero de identidad **0707-1970-00035** de la comunidad de Escupa por la cantidad de (**Lps. (7,000.00)**) en concepto de apoyo económico a la Junta de Agua De la comunidad de Escupa para la ejecución del **PROYECTO DE AGUA POTABLE en su comunidad.-SEGUNDO**: Previo a recibir la ayuda correspondiente, el beneficiario debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal--**EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA. 14.- CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los seis días (06) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
 Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, , los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA ACUERDO No.317 - 2022.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA:** Aprobar once (11), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	PAYLESS SHOESOURCE/Marco Tulio Alvarado Ordoñez	Venta de Calzado y Accesorios	Centro Comercial Uniplaza
2	Erick Esaú Colindres	Mini Market	Bo. Abajo
3	Jorge Antonio Flores Huete	Mini Pulpería	Argelia/Jamastrán
4	Osman Josué Enríquez	Pulpería	El Piñonal/Los Almendros
5	Héctor Enroque Mejía Rodríguez /Rosa Alba Padilla Villalta	Venta de Computadoras y Accesorios	Centro Comercial Plaza San Miguel
6	Banco Promerica S.A.	Agencia Bancaria	Centro Comercial Uniplaza
7	Gabriela José Lanza Aguilar	Variedades	Colonia Rodas
8	Luis Armando Núñez	Pulpería	Bo. Pueblo Nuevo
9	Kerlin Amado Cardenas Santos	Venta de Cervezas	La Angostura
10	Kerlin Amado Cardenas Santos	Billares	La Angostura
11	Grupo Tabora S.A de C.V.	Restaurante sin venta de bebidas alcohólica	Bo. Abajo

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION. -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

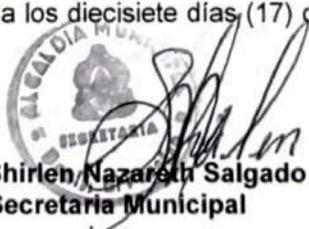
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA/ACUERDO No. 318-2022.-** El Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, informo que en estos días vienen los personeros del Tribunal Superior de Cuentas, a realizar auditoría financiera del periodo 2013 al 2022, por lo que este salón corporativo se les cede a ellos por las comodidades que este tiene, por lo que las sesiones de la corporación las tendremos que realizar en otro lugar, ya sea en el salón de eventos municipales, pero en vista de que la sesión que sigue es la última de este año en ordinarias, solicita que la misma se realice fuera de las instalaciones municipales.- Por lo que la Regidora Municipal P.M. Elida María Calderón Matamoros, propuso su propiedad, ubicada en el Pozo Bendito para la realización de la sesión ordinaria de corporación municipal.- manifestándose todos los corporativos a favor de realizar la próxima sesión ordinaria de corporación municipal fuera del edificio municipal.- en la propiedad de la regidora Calderón Matamoros.- **CONSIDERANDO:** Que en el Salón Corporativo es donde se realizan todas las sesiones tanto de la Corporación Municipal como las que el Alcalde Municipal convoque y debido a que el mismo estará ocupado por los representantes del Tribunal Superior de Cuentas, y revisando el calendario de sesiones ordinarias, refleja que para el día martes 20 de diciembre del año 2022, es la última sesión ordinaria correspondiente a este año.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Trasladar de oficio la realización de la próxima sesión ordinaria del día martes 20 de diciembre del 2022, a las nueve de la mañana; a la Aldea de El Pozo Bendito, de esta comprensión municipal, en propiedad de la Regidora Municipal P.M. Elida María Calderón Matamoros.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 23**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes **(06) de diciembre del año dos mil veintidós, a las 9: 40 a.m. (nueve con cuarenta minutos de la mañana)**, del año dos mil veintidós, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, , los Sres. Abog. Santos Damas Pineda y la Sra. Olga Petronila Zelaya, como miembros de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera:**1.-Comprobación del Quórum.2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: a) Participación del Sr. Marco Amador con el tema de nueva revista danlidense b) Participación de la Lcda. Irma Beatriz Zamora Coordinadora Mesa SIPS.7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión** **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA/ Acuerdo.319-2022.-La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a cuatro solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Aprobar cuatro solicitudes de Alcaldes Auxiliares siendo los siguientes:1) Ery Daney Escoto Sevilla, con DNI No. 0805-1997-00413 y Misael Antonio Gómez Burgos, con DNI 0703-1992-02001, de la Aldea de Santa Ana, Jamastrán;2) Trinidad de los Santos Valladares Barahona, con DNI 0810-1960-00077 y José Gumersindo Álvarez Chavarría, DNI 0703-1992-02136 de Providencia No.5;3) Carlos Alberto Carazo Sierra, con DNI 0703-1999-01807 de la Comunidad de Valle Verde, El Guano;4) Samuel Antonio Viera Rodríguez, con DNI 0703-1982-04767 de la Aldea de Guacanali, Santa María.- EL PRESENTA ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION. -No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde (5:50p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
 Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



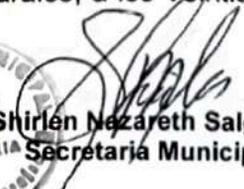
CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.- **(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS -ACUERDO 320-2022:**.-Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos debido a que los renglón de viáticos Nacionales y Beneficios están agotados **-POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación de Traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	04-00-000-004-000-16100-15-013-01	Beneficios	Danlí	20,000.00	
AMPLIAR	01-00-000-002-000-26210-15-013-01	Viáticos Nacionales	Danlí		20,000.00
			TOTAL	20,000.00	20,000.00
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:					
RENGLON	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	Valor	Valor
Del	04-00-000-004-000-16100-15-013-01	Servicios Públicos Generales	Danlí	20,000.00	
AL	01-00-000-002-000-26210-15-013-01	Administración Gubernamental sin Discriminar	Danlí		20,000.00
			TOTAL	20,000.00	20,000.00

EL PRESENTO ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los Veintiséis días (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
 Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.- **(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. - ACUERDO 321-2022** Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos afectando el renglón de Apoyo A Iglesias, para ampliar el renglón de Organizaciones Sin Fines De Lucro desglosado a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	12-01-008-000-001-47110-11-001-01	APOYO A IGLESIAS DANLI	DANLI	250,000.00	
AMPLIAR	12-02-000-001-000-54200-11-001-01	APOYO A ORGANIZACIONES SIN FINE DE LUCRO	DANLI		250,000.00
			TOTAL	250,000.00	250,000.00
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:					
REGLON	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	Valor	Valor
Del	12-01-008-000-001-47110-11-001-01	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO	DANLI	250,000.00	
AL	12-02-000-001-000-54200-11-001-01	PROTECCION SOCIAL SIN DISCRIMINAR	DANLI		250,000.00
			TOTAL	250,000.00	250,000.00

EL PRESENTO ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los Veintiséis días (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.- **(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO-322-2022 .- Visto lo solicitado por el Alcalde Municipal **ABRAHAM KAFATI DÍAZ**, y después de haber revisado el borrador del denominado **CONVENIO MARCO ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL, ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DANLI**, al efecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley de confiere, RESUELVE: lo siguiente: 1º) Autorizar al Alcalde Municipal **Abraham Kafati Díaz**, para que proceda a firmar el **CONVENIO MARCO ENTRE EL FONDO CAFETERO NACIONAL, ORGANIZACIONES CAFETALERAS Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**, compuesto de catorce clausulas y siete folios solo frente, con fecha uno de diciembre de 2022, con el señor **EVER MIGUEL RODRIGUEZ**, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Cafetero Nacional, a partir del primero (01)de diciembre del año 2022 al treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.- 2º) **Firme que sea la presente resolución, certificarle al Alcalde Municipal para que surta sus efectos legales correspondientes.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión. **-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO 323-2022.-** Referente a la solicitud por parte de la Lcda. Eduviges Soriano Jefa del departamento de Contabilidad y Presupuesto sobre Autorizar los ajustes Contables y presupuestarios por concepto de cierre de año fiscal 2022, artículo 203 de Normas de Ejecución presupuestaria, ajustes y reclasificación contable 2022.- **al efecto la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley de confiere, RESUELVE: lo siguiente: 1º) Autorizar a la Lcda. Eduviges Soriano Jefa del departamento de Contabilidad y Presupuesto los ajustes contables y presupuestos por concepto de cierre de año fiscal 2022, de Ejecución presupuestaria, ajustes y reclasificación contable 2022.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los Veintiocho días (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión. **ACUERDO No. 325-2022.-** La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía somete a votación el calendario de sesiones ordinarias de Corporación Municipal siendo en total 24 sesiones de Corporación a partir del mes de enero a diciembre del año 2023 desglosadas a continuación:

MESES	FECHAS
ENERO	10- 24
FEBRERO	07-21
MARZO	07-21
ABRIL	11-25
MAYO	09-23
JUNIO	06-20
JULIO	04-18
AGOSTO	08-22
SEPTIEMBRE	05-19
OCTUBRE	10-24
NOVIEMBRE	07-21
DICIEMBRE	05-19

La Corporación Municipal al respecto **RESUELVE**: Aprobar el calendario de las sesiones programadas para este año 2023.- **NOTIFIQUESE** **14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones **-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS -12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión. **ACUERDO No. 326-2022**: Visto lo manifestado por el Sr. Abraham Kafati Díaz, en relación a que se ha identificado que el pasado inmediato el Departamento de Ingeniería al momento de ejecutar contratos de obra pública, ha verificado contratación de personal sin la intervención del Departamento de Recursos Humanos. **Y CONSIDERANDO**: Que a tenor de lo prescrito en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades, solo al Alcalde Municipal le corresponde nombrar, ascender, trasladar y destituir personal, de conformidad a lo dispuesto en la Ley, con las excepciones señaladas en los artículos 49, 52, 56 y 59 del precitado estatus legal. **CONSECUENTEMENTE**, la Corporación Municipal en el uso de las facultades que la Ley le confiere. **ACUERDA**: lo siguiente: **Primero**: Instruir al Alcalde Municipal, Sr. Abraham Kafati Díaz, para que a su vez mande al Departamento de Obras y Servicios Publicas y a la Unidad Técnica Municipal, (UTM), la prohibición de efectuar contrataciones de personal para la ejecución de obras públicas, sin que las mismas hayan pasado por el visto bueno del Alcalde, y la intervención del Departamento de Recursos Humanos de esta Alcaldía Municipal. **Segundo**: Certificación la presente resolución al Alcalde Sr. Abraham Kafati Díaz y los departamentos Municipales, de Ingeniera y UTM, y a la Jefe de Recursos Humanos Lcda. Irma Cuadra, para su estricto cumplimiento. **NOTIFIQUESE. NOTIFIQUESE** **14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días (12) días del mes del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. -ACUERDO 328-2022.-** Referente a la solicitud de la Sra. **GLADYS ONDINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** con número de **DNI. 0703-1984-03443** exponiendo que en administraciones anteriores ha recibido ayuda económica de manera mensual para costear algunos gastos por su condición de Insuficiencia Renal y Diálisis tres veces por semana este año 2022 le fue aprobada una ayuda económica mensual de dos mil quinientos lempiras (L. **2,500.00**) por lo que solicita que para el siguiente **año 2023** se le siga ayudando mensualmente por la misma cantidad de **dos Mil Lempiras (L. 2,500.00)**, ya que es una mujer de escasos recursos económicos, no cuenta con un trabajo se le dificulta costearse sus medicamentos por su condición de discapacidad solicita se le siga apoyando.- **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 11 establece que una de las facultades de la Corporación Municipal es recibir aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de la Facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umazor, para que identifique los fondos por la cantidad de Treinta Mil Lempiras Exactos (L.**30,000.00**), **para el año 2023** en concepto de apoyo económico a la Sra. **GLADYS ONDINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** para que solviente el tratamiento de su problema de salud y una vez identificados los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Msc. Alma Valladares emitir cheque a nombre de la Sra. **GLADYS ONDINA RODRIGUEZ por la cantidad de dos mil Quinientos Lempiras mensuales (Lps. 2,500.00) a partir del mes de enero del año 2023 hasta diciembre del mismo año. (30,000.00 al año)- SEGUNDO:** Previo a recibir la ayuda correspondiente, la beneficiaria debe presentar la documentación soporte para justificar la erogación de dicha ayuda y **TERCERO:** Certificar el presente acuerdo municipal al Alcalde Municipal, Gerencia Administrativa Financiera, Contabilidad y Presupuesto y Tesorería Municipal. **-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION DE INMEDIATA. NOTIFIQUESE14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES., Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. -ACUERDO No. 327-2022.-** Atinente a que el Regidor Municipal Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, solicitara verbalmente que su pago que tiene por Dieta, le sea trasladado a pago mensual, y así poder estar a tiempo completo tal como lo expresa el Art. 28 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **CONSIDERANDO**: Que en Acta No. **02 de Sesión Extraordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día viernes (28) de enero del año dos mil veintidós, **Acuerdo No. 007-2022 y que en su parte resolutive** reza lo siguiente; Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, realizar el pago mensual y por dieta a los Regidores Municipales Siguietes: **PAGO MENSUAL**: Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, y **PAGO POR DIETA**, a los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos; **a partir del mes de febrero del año 2022. POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA: PRIMERO**: Modificar de Oficio el Acuerdo No. 007-2022 mediante el cual se aprueba realizar el Pago Mensual al Regidor Municipal Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, a partir del mes de enero del año 2023.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Jefe de Recursos Humanos para que al momento de realizar el pago a los empleados municipales incluya el pago al Ing. Melvin Matías Betanco Vargas en una forma mensual.- **TERCERO**: Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal y Depto. de Recursos Humanos.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día **martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.- **(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. -14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. -ACUERDO No. 329-2021.-** En atención a que la Gerente Admiva. Financiera Licda. Maria Fernanda Umanzor, solicitara fecha para realizar sesión extraordinaria para dar a conocer el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023, el PIM 2023, Libro de Sueldos y Salarios entre otros.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: Realizar Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día martes 28 de diciembre de 2022, a las 9:00 a.m., en la propiedad de la Regidora Municipal P.M. Elida María Calderón Matamoros, ubicada en el Pozo Bendito Danlí, El Paraíso para discusión y aprobación de lo siguiente: a) **Discusión y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2023.** b) **Aprobación del Plan de Inversión Municipal 2023.** c) **Aprobación del Libro de Sueldos y Salarios del año 2023.** d) **Aprobación de las Subvenciones año 2023.** e) **Asignación de la Hacienda Municipal año 2023 articulo 68 y 69 de La Ley de Municipalidades.** f) **Discusión y Aprobación del Plan de Arbitrios Municipal, año 2023.- EL PRESENTE ACUERDO ES EJECUCION INMEDIATA**14.-**CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.- **(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. -14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.330 -2022.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - ACUERDA: Aprobar dos (02), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Nancy Analy Castillo Elvir	Librería	Bo. El Centro
2	Claudia Dinora Saucedo Lara	Renta de Maquinaria	Chirinas/Jamastrán

EL PRESENTE ACUERDO ES EJECUCION INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitres.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.- **(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. -14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 331-2022:** La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a cinco solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:**
Aprobar las cinco solicitudes de Alcaldes Auxiliares siendo los siguientes:

Nombre de la Comunidad	Nombres de Auxiliares
La Redonda/Cuyamapa No.2	Henry Alexis Zelaya y Henry Francisco Velis
Calpules/ Jamastrán	Timoteo Ávila Pérez y Isidro Pérez
Las Brisas, Los Pinos / Villa Santa	Roger Alfredo Torres Rodríguez y Carlos Eduardo Barahona.
Oculi/ Jamastrán	Juan Ángel Padilla Domínguez y Juan Manuel Montalván Solórzano
El Olvido/ Guambuco/ La Lodosa	Yetzon Bismar Espinal Zepeda y Oscar Omar Pérez Poso

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitres.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión. **ACUERDO No. 335-2022**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA**: Ratificar para el año 2023, el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados homologado, conforme a lo que dispone el artículo 181 de las Disposiciones del Presupuesto de la Republica. **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA** **14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.




Shirlen Nazareth Salgado
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortí Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Eilda María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.- Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO N. 332-2022: Visto y Analizado el Reglamento de Ayudas Sociales, correspondiente año fiscal 2023, y que fue sometido a la aprobación de esta Corporación, por parte del Alcalde Municipal, don Abraham Kafati Díaz, el cual se propone observando algunas reformas y derogaciones, en artículos 16, en el rubro de Ayuda Fúnebre, que corresponden a dicho Reglamento de Ayudas Sociales.- **Y CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO**: Que los actos de la administración municipal, deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.- **AL EFECTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: lo siguiente: **PRIMERO**: Aprobar el Reglamento de Ayudas Sociales, correspondiente año fiscal 2023, observando las reformas y derogaciones, que se detallan en cuanto al artículo 16, en el rubro de Ayuda Fúnebre y que de ahora en adelante se leerán así: a)Copia del Estadístico de defunción, emitido en el Centro Hospitalario, o constancia del Patronato en caso de haber fallecido en casa de habitación.- b)Copia de Identidad del encargado del difunto.-c)Visto Bueno del Alcalde Municipal.-**SEGUNDO**: Certificar el respectivo acuerdo al Alcalde Municipal y los demás departamentos involucrados en lo que son las ayudas sociales.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION**. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.- **(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortíe Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almdares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.-Varios. - 14.-Cierre de la Sesión 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 331-2022:** La Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, procedió a darle lectura a cinco solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares dentro del Municipio de Danlí. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar las cinco solicitudes de Alcaldes Auxiliares siendo los siguientes:

Nombre de la Comunidad	Nombres de Auxiliares
La Redonda/Cuyamapa No.2	Henry Alexis Zelaya y Henry Francisco Velis
Calpules/ Jamastrán	Timoteo Ávila Pérez y Isidro Pérez
Las Brisas, Los Pinos / Villa Santa	Roger Alfredo Torres Rodríguez y Carlos Eduardo Barahona.
Oculi/ Jamastrán	Juan Ángel Padilla Domínguez y Juan Manuel Montalván Solórzano
El Olvido/ Guambuco/ La Lodosa	Yetzon Bismar Espinal Zepeda y Oscar Omar Pérez Poso

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitres.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocacion a Dios. -4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. -5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -6.-Participación de Comisiones: 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas -13.- Varios. - 14.-Cierre de la Sesión. -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO N. 332-2022:** Visto y Analizado el Reglamento de Ayudas Sociales, correspondiente año fiscal 2023, y que fue sometido a la aprobación de esta Corporación, por parte del Alcalde Municipal, don Abraham Kafati Díaz, el cual se propone observando algunas reformas y derogaciones, en artículos 16, en el rubro de Ayuda Fúnebre, que corresponden a dicho Reglamento de Ayudas Sociales.- **Y CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO**: Que los actos de la administración municipal, deberán sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirven de causa y en el derecho aplicable.- **AL EFECTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA**: lo siguiente: **PRIMERO**: Aprobar el Reglamento de Ayudas Sociales, correspondiente año fiscal 2023, observando las reformas y derogaciones, que se detallan en cuanto al artículo 16, en el rubro de Ayuda Fúnebre y que de ahora en adelante se leerán así: a)Copia del Estadístico de defunción, emitido en el Centro Hospitalario, o constancia del Patronato en caso de haber fallecido en casa de habitación.- b)Copia de Identidad del encargado del difunto.-c)Visto Bueno del Alcalde Municipal.-**SEGUNDO**: Certificar el respectivo acuerdo al Alcalde Municipal y los demás departamentos involucrados en lo que son las ayudas sociales.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. - **14.-**Cierre de la Sesión. **-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZASACUERDO No.333-2022:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA:** Ratificar para el año 2022, el Reglamento del Fondo de Caja Chica. **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA**
14.-CIERRE DE LA SESION. No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión. **ACUERDO No.334 -2022**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA**: Ratificar para el año 2023, el Reglamento Específico de Control en el Uso de Vehículos Automotores de la Municipalidad de Danlí. **- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.****14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.




Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las-**(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. **- 14.-** Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 336-2022**: Visto para su aprobación el Reglamento de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos (Normas Presupuestarias) año Fiscal 2023.- **CONSIDERANDO**: Que la corporación municipal vio de necesidad ineludible de reformar en lo que es la modificación en cuanto a sus acápite en los artículos 1,26,39,48,67 del mismo reglamento, que inicialmente rezan lo siguiente:Artículo 1.-**EL IMPUESTO PECUARIO**: Es el que pagan las personas naturales o jurídicas a la municipalidad por cada cabeza de ganado que destacen o sacrifiquen, ya sea para consumo privado o comercial. (Derogado mediante Decreto No. 143- 2013 Legislativo, aprobado por el Congreso Nacional de la Republica el 23 de Julio del año 2013 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta) (**DEROGADO**).-**PROCEDIMIENTO DE COMPRAS, Artículo 26**. En los Contratos de Suministros de bienes y servicios que sean superiores a L. 450,000.00(Cuatrocientos cincuenta mil lempiras) será exigible Licitación Pública y Licitación Privada cuando exceda los L. 180,000.00 (Ciento ochenta mil lempiras). Los que participen en estos procesos deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores para ese efecto la Corporación Municipal fijará el procedimiento de inscripción. Contratación directa para las compras mayor o igual a L.20,000.00 (veinte mil lempiras) hasta L. 180,000.00 (Ciento ochenta mil lempiras) y se incluirán como mínimo tres cotizaciones y para las compras mayor o igual a L. 3,000.00 (Tres mil lempiras) y menores de L.20,000.00 (veinte mil lempiras) como mínimo des cotizaciones. Lo anterior solo podrá ser modificado según lo que establezca la Ley de Contratación del Estado y el Presupuesto de Ingresos y Egresos General de la República. No se requiere cotización cuando los distribuidores o proveedores tengan exclusividad, siempre que se acredite tal extremo; asimismo los casos de precios Standard fijados por el Gobierno Central como ser: Combustibles, Cemento etc.-**Y CONSECUENTEMENTE DE AHORA EN ADELANTE DEBERÁ LEERSE DE LA SIGUIENTE MANERA: Artículo 26**. En los Contratos de Suministros de bienes y servicios que sean superiores a L. 450,000.00(Cuatrocientos cincuenta mil lempiras) será exigible Licitación Pública y Licitación Privada cuando exceda los L. 180,000.00 (Ciento ochenta mil lempiras). Los que participen en estos procesos deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores para ese efecto la Corporación Municipal fijará el procedimiento de inscripción. Contratación directa para las compras mayor o igual a L.20,000.00 (veinte mil lempiras) hasta L. 180,000.00 (Ciento ochenta mil lempiras) y se incluirán como mínimo tres cotizaciones y para las compras mayor o igual a L. 3,000.00 (Tres mil lempiras) y menores de L.20,000.00 (veinte mil lempiras) como mínimo **TRES COTIZACIONES**. Lo anterior solo podrá ser modificado según lo que establezca la Ley de Contratación del Estado y el Presupuesto de Ingresos y Egresos General de la República. No se requiere cotización cuando los distribuidores o proveedores tengan exclusividad, siempre que se acredite tal extremo; asimismo los casos de precios Standard fijados por el Gobierno Central como ser: Combustibles, Cemento etc.- **ARTICULO No. 39 DEROGADO SEGÚN PUNTO DE ACTA 005- ACUERDO 051-2014.-ARTICULO 48**.-Es obligación del contratista informar a través de los medios de comunicación la finalización de las obras para que las organizaciones comunales emitan su opinión documentada acerca de la realización del proyecto y terceros puedan hacer reclamos, si hubieren. La oficina de Relaciones Públicas vigilará el

cumplimiento de esta disposición. 79.- Para la finalización de cada proyecto será exigible el acta de cierre correspondiente.- **Y CONSECUENTEMENTE DE AHORA EN ADELANTE DEBERÁ LEERSE DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTICULO 48.-**Es obligación del contratista informar a través de los medios de comunicación la finalización de las obras para que las organizaciones comunales emitan su opinión documentada acerca de la realización del proyecto y terceros puedan hacer reclamos, si hubieren. La oficina de Relaciones Públicas vigilará el cumplimiento de esta disposición. 79.- Para la finalización de cada proyecto será exigible el acta de cierre correspondiente **Y QUE EL CONTRATISTA COLOQUE UNA PLACA CON LOS DETALLES DEL PROYECTO Y CON LAS LETRAS "CORPORACION MUNICIPAL 2022-2026".-**

ARTICULO 67.- El alcalde Municipal informara a la Corporación municipal sobre todos los contratos de obras suscritos que sean menores a los L. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras).- **Y CONSECUENTEMENTE DE AHORA EN ADELANTE DEBERÁ LEERSE DE LA SIGUIENTE MANERA: a)** El alcalde Municipal informara a la Corporación municipal sobre todos los contratos de obras suscritos que sean **MENORES** a los L. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras).- **b) cuando se desembolsen fondos tendrán que ser liquidados en un lapso no mayor de 60 días.-**
CONSIDERANDO : Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere.- **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA,** lo siguiente: **1º)** Autorizar a la Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, modificar para el año 2023, en el Reglamento de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos (Normas Presupuestarias), específicamente en sus artículos 1,26,39,48 y 67 a los cuales deberán leerse de la siguiente manera: Artículo 1.-**EL IMPUESTO PECUARIO: (DEROGADO).- Artículo 26.** En los Contratos de Suministros de bienes y servicios que sean superiores a L. 450,000.00(Cuatrocientos cincuenta mil lempiras) será exigible Licitación Pública y Licitación Privada cuando exceda los L. 180,000.00 (Ciento ochenta mil lempiras). Los que participen en estos procesos deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores para ese efecto la Corporación Municipal fijará el procedimiento de inscripción. Contratación directa para las compras mayor o igual a L.20,000.00 (veinte mil lempiras) hasta L. 180,000.00 (Ciento ochenta mil lempiras) y se incluirán como mínimo tres cotizaciones y para las compras mayor o igual a L. 3,000.00 (Tres mil lempiras) y menores de L.20,000.00 (veinte mil lempiras) como mínimo **TRES COTIZACIONES.** Lo anterior solo podrá ser modificado según lo que establezca la Ley de Contratación del Estado y el Presupuesto de Ingresos y Egresos General de la República. No se requiere cotización cuando los distribuidores o proveedores tengan exclusividad, siempre que se acredite tal extremo; asimismo los casos de precios Standard fijados por el Gobierno Central como ser: Combustibles, Cemento etc.-
ARTICULO No. 39 (DEROGADO).- ARTICULO 48.-Es obligación del contratista informar a través de los medios de comunicación la finalización de las obras para que las organizaciones comunales emitan su opinión documentada acerca de la realización del proyecto y terceros puedan hacer reclamos, si hubieren. La oficina de Relaciones Públicas vigilará el cumplimiento de esta disposición. 79.- Para la finalización de cada proyecto será exigible el acta de cierre correspondiente **Y QUE EL CONTRATISTA COLOQUE UNA PLACA CON LOS DETALLES DEL PROYECTO Y CON LAS LETRAS "CORPORACION MUNICIPAL 2022-2026".-**

ARTICULO 67.- a) El alcalde Municipal informara a la Corporación municipal sobre todos los contratos de obras suscritos que sean menores a los L. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras).- **b) Cuando se desembolsen fondos tendrán que ser liquidados en un lapso no mayor de 60 días.- 2º)** Una vez realizadas las modificaciones debidamente autorizadas; Aprobar el Reglamento de Uso del Estacionamiento de Vehículos Plaza San Sebastián, para el año 2023. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.-CIERRE DE LA SESION.** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.-(**10:15 a.m.**) **diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morgia, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión **ACUERDO No. 337-2022**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA**: Ratificar para el año 2023 el Reglamento de Compras de Bienes y Suministros. **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**/No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las **-(10:15 a.m.) diez con quince minutos de la mañana**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. - **14.-**Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No. 338-2022**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que está investida y en aplicación de los Artículos 12, numeral 2, y Artículo 25 numerales 1, 4 y 8 de la Ley de Municipalidades vigente **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA**: Ratificar el Reglamento específico del Control y Uso del Combustible de La Municipalidad de Danlí Año 2023.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** **-14.-CIERRE DE LA SESION.**/No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.




Abg. Shirlen Nazareth Salgado
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **159-160** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 24**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, **día martes (20) de diciembre** del año dos mil veintidós, a las.-(**10:15 a.m.**) **diez con quince minutos de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, TES.. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, los Sres. Abog. Santos Damas Pineda e Ing. Rubén Almendares, como miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios. **-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. **-6.-**Participación de Comisiones: **7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales. **-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas **-13.-**Varios. **- 14.-**Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No. 339-2021**: Visto para su aprobación el Reglamento de Uso de Estacionamiento de Vehículos Plaza San Sebastián, para el año Fiscal 2023.- **CONSIDERANDO**: Que la corporación municipal vio de necesidad ineludible de reformar en lo que es la modificación en cuanto a sus acápite en los artículos 5, 6 11,13,19 del mismo reglamento, que inicialmente rezan lo siguiente: **Artículo 5**: El cobro se realizará por personal del departamento de Control Tributario Idóneo con su respectiva boletería, supervisado por Auditoría, Tesorería y el Departamento de control tributario; **y que de ahora en adelante deberá leerse así: "El cobro se realizará por personal del departamento de Tesorería Idóneo con su respectiva boletería, acompañado por un policía municipal supervisado por Auditoría Municipal y departamento de Tesorería".-Artículo 6**: Los primeros 20 minutos de todos los usuarios se estacionarán gratis (**DEROGADO**) y que de ahora en adelante deberá leerse así: Que el departamento de tesorería municipal deberá presentar un informe mensual de todos los cobros realizados en el estacionamiento de la Plaza San Sebastián.- **Artículo 11**: Se cobrará la cantidad de L. 10.00 (diez lempiras) por cada hora de todo vehículo estacionado en el parqueo de la Plaza San Sebastián **y que de ahora en adelante se leerá así**: Se cobrará la cantidad de L. 10.00 (diez lempiras) por cada hora de todo vehículo estacionado en el parqueo de la Plaza San Sebastián; todo vehículo liviano mal estacionado pagará una multa de trescientos L 300.00.-**Artículo 12**: Las motocicletas u otro vehículo similar a este pagara la mitad de lo que paga el vehículo liviano el cual se estacionara en cualquier de los parqueos que el policía municipal o de transito estimen conveniente agregándole que toda motocicleta que se encuentre mal estacionada pagara una multa de doscientos lempiras (L. 200.00). **y que de ahora en adelante se leerá así** Las motocicletas u otro vehículo similar a este pagasen la mitad de lo que paga el vehículo liviano el cual se estacionara en cualquier de los parqueos que el policía municipal o de transito estimen conveniente; toda motocicleta que se

encuentre mal estacionada pagara una multa de doscientos lempiras (L. 200.00). - **Artículo 13:** Se prohíbe el estacionamiento a vehículos pesados debiéndosele agregar una multa por el mal estacionamiento de quinientos Lempiras (Lps. 500.00) **y que de ahora en adelante se leerá así:** Se prohíbe el estacionamiento a vehículos pesados; debiendo cancelar una multa por el mal estacionamiento de quinientos lempiras (Lps. 500.00).-**Artículo 19:** Se cobrará de acuerdo al artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social a todo vehículo que sea sujeto a la medida de aros Inmovilizadores ya sea colocado por la Policía Nacional o Municipal **.-y que de ahora en adelante se leerá así:** Se cobrará de acuerdo al artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social a todo vehículo que sea sujeto a la medida de aros Inmovilizadores ya sea colocado por la Policía Nacional o Municipal un monto de **L300.00.-CONSIDERANDO** : Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere.- **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA,** lo siguiente: **1º)** Autorizar a la Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, modificar para el año 2023, en el Reglamento de Uso del Estacionamiento de Vehículos en la Plaza San Sebastián específicamente en sus artículos 5,6,11,12,13,y 19 a los cuales deberán leerse de la siguiente manera: **Artículo 5:** "El cobro se realizará por personal del departamento de Tesorería Idóneo con su respectiva boletería, acompañado por un policía municipal supervisado por Auditoría Municipal y departamento de Tesorería".-**Artículo 6:**Que el departamento de tesorería municipal deberá presentar un informe mensual de todos los cobros realizados en el estacionamiento de la Plaza San Sebastián.-**Artículo 11:**Se cobrará la cantidad de L. 10.00 (diez lempiras) por cada hora de todo vehículo estacionado en el parqueo de la Plaza San Sebastián; todo vehículo liviano mal estacionado pagará una multa de trescientos (L.300.00).-**Artículo 12:**Las motocicletas u otro vehículo similar a este pagasen la mitad de lo que paga el vehículo liviano el cual se estacionara en cualquier de los parqueos que el policía municipal o de transito estimen conveniente; toda motocicleta que se encuentre mal estacionada pagara una multa de doscientos lempiras (L. 200.00). -**Artículo 13:** Se prohíbe el estacionamiento a vehículos pesados; debiendo cancelar una multa por el mal estacionamiento de quinientos lempiras (Lps. 500.00).-**Artículo 19:** Se cobrará de acuerdo al artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social a todo vehículo que sea sujeto a la medida de aros Inmovilizadores ya sea colocado por la Policía Nacional o Municipal un monto de **L 300.00.-2º)** Una vez realizadas las modificaciones debidamente autorizadas; Aprobar el Reglamento de Uso del Estacionamiento de Vehículos Plaza San Sebastián, para el año 2023. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cuarenta siete minutos de la tarde (2:47p.m.). Firma y Sello Sr. Abraham Kafati Díaz, Alcalde Municipal, Firma y Sello Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado
Secretaria Municipal